



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR



ACUERDO NÚMERO **164**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN CONTROL Y GESTIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En su uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales busca formar profesionales competentes con capacidad para desempeñarse en forma eficiente en la planeación, implementación, evaluación e innovación de procesos agroindustriales con compromiso social, ético, cultural y ambiental para contribuir al desarrollo de la región;

Que la Facultad de Ciencias Agrícolas, presentó ante las instancias académicas y ante el Consejo Superior, el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del Programa Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales;

Que el Consejo Académico, en sesión del día 9 de septiembre de 2014, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales;

Que el Consejo Superior, en sesión del día 01 de octubre aprobó la creación del Programa de Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales;

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos;

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Córdoba.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR

184



ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales, tendrá una duración de dos (02) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo, presencial, con admisión semestral.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa de Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales se le otorgará el título de Tecnólogo (a) en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales de conformidad con el Reglamento de los Programas de pregrado de la Institución y la normatividad vigente de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 27 días del mes de octubre de 2014.


RAFAEL RICARDO COGOLLO PITALÚA
Presidente


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
Secretario



Comprometida con el desarrollo regional